

**ACUERDOS BILATERALES/BILATERAL AGREEMENT/ACORDOS
BILATERAIS/ACCORDS BILATERAUX**

Clasificación: 65-2019
Classification:
Classifacation:
Classificação:

Fecha de Ingreso: 13 de setiembre de 2019
Entry Date:
Date D'entrée:
Data de Admissão:

Nombre del Acuerdo: Acuerdo de Cooperación para la instalación y funcionamiento de la oficina de la embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Washington, D.C.

Name of the Agreement:
Nom de L'accord:
Nome do Acordo:

Materia: Establecer un marco regulatorio con respecto a la asistencia por parte de la SG/OEA a la Embajada y a la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA para la instalación y funcionamiento de sus oficinas en la ciudad de Washington, DC.

Subject:
Sujet:
Materia:

Partes: SG/Republica Bolivariana de Venezuela
Parties Involved:
Parties:
Partes:

Referencia: Republica Bolivariana de Venezuela
Reference:
Référence:
Referência:

Fecha de Firma: 22 de julio de 2019

Signature Date:
Date de la Signature:
Data de Assinatura:

Fecha de Inicio:
Start Date:
Date du Commencement:
Data de Inicio:

Fecha de Terminación:
End Date:
Date de Résiliation :
Data de Rescisão:

Lugar de Firma: Washington, DC
Place of Signature:
Lieu de la Signature:
Lugar de Assinatura:

Unidad Encargada:
Unit in Charge:
Unité Responsable:
Unidade Encarregada:

Persona Encargada:
Person in Charge:
Personne Responsable:
Pessoa Encarregada:

Cierre del Proceso:
Closure of Proceedings:
Clôture des Procédures:
Fechamento do Processo:

Notas Adicionales/ Additional Notes/ Notes Supplémentaires/ Notas Adicionais:

ENMIENDA
AL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN WASHINGTON, D.C.

LAS PARTES EN ESTA ENMIENDA AL ACUERDO, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante la SG/OEA), organización internacional de carácter público, con sede en 1889 F Street, N.W., Washington, D.C. 20006, representada por el Secretario General, señor Luis Almagro, y la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Estados Unidos de América (en adelante la Embajada), representada por Carlos Alfredo Vecchio, Embajador de Venezuela en los Estados Unidos de América,

CONSIDERANDO:

Que el 1 de abril de 2019 las Partes suscribieron un Acuerdo con respecto a la asistencia técnica por parte de la SG/OEA a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Estados Unidos de América para la instalación y funcionamiento de sus oficinas en la ciudad de Washington D.C.; y

Que es necesario hacer ciertas modificaciones al Acuerdo y extender la asistencia prevista en el mismo a la Misión Permanente de Venezuela ante la OEA,

HAN CONVENIDO en suscribir esta enmienda al Acuerdo:

1. Reemplazar lo dispuesto en el artículo I por el texto siguiente:

Este Acuerdo tiene por objeto establecer un marco regulatorio con respecto a la asistencia por parte de la SG/OEA a la Embajada y a la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA para la instalación y funcionamiento de su oficinas en la ciudad de Washington, D.C. (en adelante el Proyecto). Dentro de tal asistencia la SG/OEA podrá designar un fondo específico para la recepción de aportes (en adelante las Contribuciones).

2. Reemplazar lo dispuesto en el artículo 3.4 por el texto siguiente:

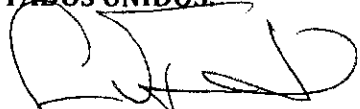
Dentro de los tres meses de expiración o de terminación de este Acuerdo, conforme a su artículo 8.3, la SG/OEA presentará a la Embajada y a los donantes un informe financiero.



3. Las demás disposiciones del Acuerdo siguen vigentes y con plena validez.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de las Partes, debidamente autorizados al efecto, firman esta enmienda al Acuerdo en tres originales igualmente válidos, en los lugares y fechas que se indican a continuación:

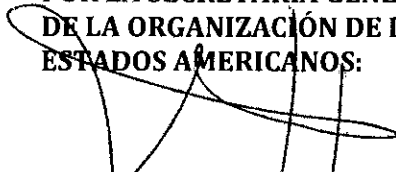
POR LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LOS ESTADOS UNIDOS:



Carlos Alfredo Vecchio
Embajador de Venezuela
en los Estados Unidos de América

Lugar: *Washington, D.C.*
Fecha: *18 de julio de 2019*

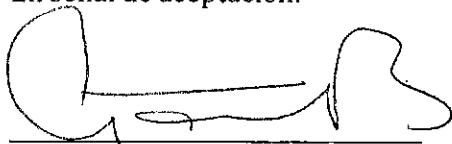
POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS:



Luis Almagro
Secretario General

Lugar: *Washington, D.C.*
Fecha: *22 de julio de 2019*

En señal de aceptación:



Gustavo Tarre
Embajador de Venezuela ante la OEA

Lugar: *Washington, D.C.*
Fecha: *18 de julio de 2019*